



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 109
FEBRERO 13 DE 2017

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que ACODAL invita al curso básico de "SIG ARGIS" a llevarse a cabo los días febrero 25, y marzo 04, 11 y 18 de 2017 en la ciudad de Cali.
- B. Que dada la importancia del seminario y que una de las políticas de la Empresa es capacitar a su personal, se hace necesario el desplazamiento del funcionario WILSON ARIAS CASTAÑO para asistir a dicha capacitación, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario WILSON ARIAS CASTAÑO; a la ciudad de Cali, los días febrero 25, y marzo 04, 11 y 18 de 2017, con el fin de asistir al curso básico "SIG ARGIS", (cuatro días sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario WILSON ARIAS CASTAÑO, la suma de Seiscientos veinticinco mil pesos Mcte. (\$500.000), por concepto de viáticos, de acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva actual, para su estadía los días 25 de febrero, y 04, 11 y 18 de marzo de 2017 en la ciudad de Cali.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



ARTICULO TERCERO: Autorizar el desplazamiento vía terrestre del funcionario WILSON ARIAS CASTAÑO; y reconocer la suma de Doscientos cuarenta mil pesos mcte (\$240.000) según información de Tax central, por concepto de desplazamiento terrestre, para su estadía los días 25 de febrero y 4, 11 y 18 de marzo de 2017 en la ciudad de Cali.

ARTICULO CUARTO: Reconocer al funcionario WILSON ARIAS CASTAÑO el total de Setecientos cuarenta mil pesos mcte (\$740.000) por concepto de viáticos y desplazamiento terrestre.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad